PAC Nº: 331.909.-

ACLARACIÓN N° 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 70/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

CONSULTA 1

En la página 13 dice: "Los plazos de entrega serán computados en días corridos y la Instalación de los Sillones Odontológicos deberá realizarse en los siguientes lugares". Solicitamos corregir el texto transcripto debido a que el Objeto de esta contratación corresponde a Equipos de Rayos X Arco en C, y no a Sillones Odontológicos.

RESPUESTA: Adecuarse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 2

Considerando el alcance de esta Licitación y por tratarse de un llamado de gran envergadura, Solicitamos prever un Anticipo Financiero de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03. De no prever anticipo financiero que respalde la ejecución del contrato, el volumen de oferentes se verá considerablemente afectado, ya que la capacidad financiera total para solventar el contrato adjudicado recaería exclusivamente sobre el oferente. De mantenerse esta postura estaría atentando en contra del Principio de la ley de contrataciones, ya que esta condición estaría siendo limitante para la libre participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: Adecuarse al PBC.

CONSULTA 3

¿Cuál es el plazo de vigencia solicitado para la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato? En el PBC, página 15 - CGC 17.1 Y 17.2 no se encuentra determinado.

RESPUESTA: La vigencia de la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá estar extendida hasta el 31 de diciembre de 2018.

CONSULTA 4

Un punto fundamental a tener en cuenta en este llamado, es la vigencia de la Ley 5169/2014 por la cual se crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, a la vista de esta normativa se regula nuestra actividad, por lo tanto se solicita por favor que sean exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones los siguientes recaudos: - Autorización como Empresa Importadora/Exportadora según el Art. 46 del Reglamento Básico de Protección Radiológica y Nuclear aprobado por Resolución -D-ARRN Nº 26/16 de fecha 22/09/2016. - Autorización para Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos de Categoría 1,2 y 3 según el Art. 46 del Reglamento Básico de Protección Radiológica y Nuclear aprobado por Resolución -D-ARRN Nº 26/16 de fecha 22/09/2016. - Autorización para Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos de Categoría 4 y 5 según el Art. 46 del Reglamento Básico de Protección Radiológica y Nuclear aprobado por Resolución -D-ARRN Nº 26/16 de fecha 22/09/2016. - Que el plantel técnico cuente con Registro de Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (TOE) otorgado por la ARRN y/o al menos haya cursado y aprobado la capacitación de Protección Radiológica dictado por la Comisión Nacional de Energía Atómica CNEA, única institución designada para dicha capacitación. Esto es fundamental, ya que de lo contrario todo el llamado sería recurrible al no cumplir con la Legislación vigente.

RESPUESTA: Adecuarse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 5

El plazo máximo para la entrega de los bienes es de 30 días corridos posteriores a la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del Proveedor. Como los bienes son importados, dependen de diversos factores prestablecidos en los cuales no participa el oferente: a) Fabricación. b) Permisos administrativos en su país. c) Trámites aduaneros de exportación. d) Flete internacional. Por lo tanto, el plazo establecido en el PBC es de cumplimiento imposible. Se solicita que la Convocante considere estos factores, y mínimamente pueda otorgar 90 (noventa) días para la entrega de los bienes.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 6

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: "Potencia mínima nominal del generador 12 KW".

Solicitamos modificar este parámetro a: "Potencia mínima nominal del generador 2,5 KW". Considerando que están solicitando un equipo con intensificador de imagen; actualmente en el mercado los equipos con el valor de potencia solicitado son con detector plano y más que un Arco en C son equipos de hemodinamia para quirófanos híbridos.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 7

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: "Rango de voltaje para Radiografía: de 40 KV o menos a 120 KV o más; sensibilidad de 1KV o menor".

Solicitamos modificar este parámetro a: "Rango de voltaje para Radiografía: de 40 KV o menos a 110 KV o más; sensibilidad de 1KV o menor". Considerando que con este rango de KV es posible realizar estudios de radiografía de las regiones del cuerpo de todo tipo de pacientes (delgados y obesos), que normalmente se realizan con los Arcos en C a modo de registro del procedimiento quirúrgico realizado.

RESPUESTA: Adecuarse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 8

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: "Rango de voltaje para Fluoroscopía: de 40 KV o menos a 120 KV o más; sensibilidad de 1KV o menor".

Solicitamos modificar este parámetro a: "Rango de voltaje para Fluoroscopía: de 40 KV o menos a 110 KV o más; sensibilidad de 1KV o menor". Considerando que con este rango de KV es posible realizar estudios de fluoroscopía de las regiones del cuerpo de todo tipo de pacientes (delgados y obesos).

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 9

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: "Rango de mAs: de 1mAs o menor a 200 mAs o mayor".

Solicitamos modificar este parámetro a: "Rango de mAs: de 0,05 mAs o menor a 150 mAs o mayor". Considerando que con este valor se cumple con el rango de dosis utilizado normalmente para imágenes fluoroscópicas en quirófano; y a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.

RESPUESTA: Adecuarse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 10

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: "Corriente de tubo de rayos X 150 mA o mayor".

Solicitamos modificar este parámetro a: "Corriente de tubo de rayos X 25 mA o mayor". Considerando que el nivel de corriente solicitada para fluoroscopía (aplicación principal de los Arcos en C) no es alta (12 mA), por lo tanto no es necesario un valor tan elevado de corriente del tubo.

RESPUESTA: Adecuarse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 11

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: "Ánodo giratorio".

Solicitamos modificar este parámetro a: "Ánodo estacionario ó giratorio" ya que se trata de una característica constructiva dependiente del fabricante y de los niveles de energía que se manejan según la aplicación del equipo; y a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.

RESPUESTA: Adecuarse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 12

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: "Dos focos entre 0,3 o menor y 0,6 mm o menor".

Solicitamos modificar este parámetro a: "Dos focos entre 0,6 o menor y 1,0 mm o menor"; a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 13

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: "Capacidad térmica del ánodo: 250.000 HU o mayor".

Solicitamos modificar este parámetro a: "Capacidad térmica del ánodo: 100.000 HU o mayor". Considerando que este valor es suficiente de acuerdo a los niveles de energía solicitados y a los tiempos de operación de un Arco en C en los diferentes procedimientos quirúrgicos.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 4

CONSULTA 14

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: "Unidad de alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE con autonomía de al menos 30 minutos".

Solicitamos especificar las condiciones en las que será entregada la UPS puesto que, el equipo requerido es un equipo móvil. La UPS no contará con un dispositivo para su desplazamiento. Recomendamos por lo tanto, solicitar equipos con sistemas de alimentación ininterrumpida integrada y autonomía mínima de 10 minutos.

RESPUESTA: Ajustarse al PBC.

CONSULTA 15

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: "Instalación de conexiones eléctricas de alimentación, conforme a las especificaciones del equipo".

Se solicita especificar lo requerido para la instalación de conexiones eléctricas, aclarando si éstas se refieren únicamente a la provisión de tomacorrientes adecuados y cableado hasta un tablero eléctrico disponible dentro de la sala donde operará el equipo.

RESPUESTA: Ajustarse al PBC. Se aclara que se deberá garantizar la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos con la provisión de los materiales necesarios para el efecto.

CONSULTA 16

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 1, en el apartado de Observaciones dice: "Las características y cantidades de accesorios solicitadas son mínimas".
Favor aclarar si la unidad mínima corresponde a una unidad de cada punto requerido.

RESPUESTA: Adecuarse al PBC. Se aclara que las características y cantidades de accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas corresponden por cada equipo ofertado.

CONSULTA 17

En la Sección IV, Condiciones Especiales del Contrato, página 16 dice: "El periodo de validez de la garantía será según lo establecido en las EETT. Contados a partir de la recepción definitiva por parte de la convocante".

Favor definir las condiciones de garantía y el periodo de la misma, ya que en las EETT no se describe nada al respecto.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N°4.

CONSULTA 18

En el Ítem de Generador de Rayos X, en el punto donde dice "Potencia mínima nominal del generador: 12 kW", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Potencia mínima nominal del generador 2 kW".

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N°4.

CONSULTA 19

En el Ítem de Generador de Rayos X, en el punto donde dice Rango de voltaje para Radiografía: de 40 kV o menos a 120 kV o más; sensibilidad de 1Kv o menor, para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Rango de voltaje para Radiografía: de 40 kV o menos a 110 kV o más".

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N°4.

CONSULTA 20

En el Ítem de Generador de Rayos X, en el punto donde dice "Rango de voltaje para Fluoroscopía: de 40 o menos a 120kV o más; sensibilidad de 1kV o menos", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "dice Rango de voltaje para Fluoroscopía mínimo: de 40 o menos a 110 kV o más".

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N°4.

CONSULTA 21

En el Ítem de Generador de Rayos X, en el punto donde dice "Rango de mAs: de 1 mAs o menos a 200 mAs o mayor", por el valor numérico especificado se entiende que sería para el parámetro mA. Suponemos que se cometió un error tipográfico. Favor aclarar, y en caso de modificación se considere la siguiente especificación "Rango de mAs: de 1 mAs o menos a 9 mAs o mayor".

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N°4.

CONSULTA 22

En el Ítem de Generador de Rayos X, en el punto donde dice "Corriente de tubo de rayos X 150 mA o mayor", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Corriente de tubo de rayos X mínimo de 21 mA o mayor".

RESPUESTA: Adecuarse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 23

En el Ítem de Generador de Rayos X, en el punto donde dice "Corriente para Fluoroscopia 12 mA o mayor", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Corriente para Fluoroscopia mínima de 6 mA o mayor".

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N°4.

CONSULTA 24

En el Ítem de Tubo de Rayos X, en el punto donde dice "Ánodo giratorio", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Ánodo fijo o giratorio".

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N°4.

CONSULTA 25

En el Ítem de Tubo de Rayos X, en el punto donde dice "Dos focos entre 0,3 o menor y 0,6 o menor", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Dos focos entre 0,6 mm o menor y 1.7 mm o menor".

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N°4.

CONSULTA 26

En el Ítem de Tubo de Rayos X, en el punto donde dice "Capacidad térmica del ánodo: 250.000 HU o mayor", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Capacidad térmica del ánodo: 45.000 HU o mayor".

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N°4.

CONSULTA 27

Favor aclarar el tiempo de garantía solicitado, y considerar que el mismo sea de un año teniendo en cuenta el precio referencial.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N°4.

CONSULTA 28

Considerando el alto valor de los equipos y las cantidades importantes, solicitamos amablemente se otorgue anticipo del 30%, esto permitiría menos costos financieros a la hora de cotizar los equipos.

RESPUESTA GENERAL: Adecuarse al PBC.

CONSULTA 29

Considerando la cantidad de equipos solicitados y cuyas especificaciones son muy particulares, estos equipos necesariamente deberán de ser producidos por el fabricante del exterior a quienes representamos, por lo que solicitamos considerar como plazo de entrega de los bienes el tiempo de 150 días como mínimo, y en caso de que se otorguen anticipos, un plazo de entrega de los bienes de 90 días posteriores al cobro del anticipo.

RESPUESTA GENERAL: Ajustarse a la Adenda N°4.

Asunción, 11 de Septiembre de 2017